



RESOLUCIÓN N° 860.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A SOLICITAR Y GESTIONAR LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016”.

-1-

Asunción, 27 de setiembre de 2016.

VISTO:

La Nota N° 112/2016 de fecha 26 de setiembre de 2016, del Departamento de Presupuesto; la Ley N° 2459/04 “*Que crea El Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 112/2016 de fecha 26 de setiembre de 2016, el Departamento de Presupuesto solicita la transferencia de créditos dentro de un mismo Programa, por Gs. 3.600.000.000 (Guaraníes tres mil seiscientos millones), para el Tipo de Presupuesto 2, Programas de Acción, en fuente de Financiamiento 30 (Recursos Propios).

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*” establece en su Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ...a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y los recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a funcionarios de la institución de acuerdo a las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ...b) actuar como ordenador de gastos... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.-AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas a solicitar y gestionar la transferencia de créditos dentro de un mismo Programa, en el marco del Presupuesto aprobado para el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para el Ejercicio Fiscal 2016, por un total de 3.600.000.000 (Guaraníes Tres mil





RESOLUCIÓN N° 860.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A SOLICITAR Y GESTIONAR LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016”.

-2-

seiscientos millones), para el Tipo de Presupuesto 2, Programas de Acción, en fuente de Financiamiento 30 (Recursos Propios), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.-COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

FDO:DR. ALFREDO GRYCIUK
PRESIDENTE

AG/hvo/dr

ES COPIA

ING. AGR. HIPÓLITO VIDAL ORTEGA
SECRETARIO GENERAL

